



Quarenta maravedis.

129

1351

SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

la mayor instruccion q. apetece en este importante negocio, tan
interesante al bien Comun; Desde luego Acuerdo se practicq.
en el dia de Manana otro nuevo Ensayo con la asistencia preziosa
de los Caballeros Patronos de dho. Pósito, Fieles Executores, Diputados
del comun, y juntam. de dho. Sr. D. Gregorio Carrascosa mediante
su practica y conocimiento en la materia; Y hecho se de cuenta a
este Ayuntamiento en el Extraordinario q. se ha de celebrar el
dies veinte y siete del q. rize, precedida citacion gral.; Y que
siga hasta tanto dho. precio, y peso de diez y ocho onzas, particu-
pandolo a los Vendedores para su inteligencia

Arrebolopod
tunas

Frases de regular las porturas a los generos comestibles en cum-
plimto de lo encargado por la Superioridad y de la practica y cos-
tumbre de este Ayuntamiento: Quien informado de la materia
por el Sr. D. Juan Pedro Flores Regidor, y actual Fiel Executor
de lo q. ocurre en dho. asunto, y conferido sobre el, resolvió lo sig.

Que la libra de Perros gueros, forasteros se venda a ocho quarto

La de Pigos superiores a quatro q.

La de Pan de Pigo a cinco q.

La de Pimientos colorados de calidad a seis mar.

La de Arroz a nueve quarto

La de Cuiallas coloradas a tres quarto

La de Cuiallas Blancas a dos quarto

Taxon de Tiso y por lo q. hace a el Taxon de Tisona se hade vender cada
Casa segun su peso; En esta forma; La de ocho onzas de Taxon